

- D. Manuel Martín Cigala, del de La Laguna;
 D. José Pérez Gómez, del «Juan del Enzina» de León;
 D. Pablo Rubio Martínez-Chacón, del de Logroño;
 D. Francisco Sánchez Faba, del «Cervantes» de Madrid;
 D. Manuel Marín Peña, del «Isabel la Católica» de Madrid;
 D. Segundo Cabetas Loshuertos, del «Lope de Vega» de Madrid;
 D. Clemente Fernández Ruiz, del «Vicente Espinel» de Málaga;
 D. Amelia Garrido Mareca, del de Palencia;
 D. Juan J. Ochoa Pascual, del «Príncipe de Viana» de Pamplona;
 D. Ricardo Sánchez Ortiz de Urbina, del de Plasencia;
 D. Esteban Rodríguez Acosta, del de Santa Cruz de la Palma;
 D. Gregorio Hernández López, del de Santa Cruz de Tenerife;
 D. Jaime Gálvez Muñoz, del «San Isidoro» de Sevilla;
 D. Francisco Barquero Lomba, del de Truel;
 D. Rafael Llamazares González, del de Valdepeñas;
 D. Luis Querol Roso, del «Luis Vives» de Valencia;
 D. Luis García García, del «Zorrilla» de Valladolid;
 D. José J. Estefanía Martínez, del «Núñez de Arce» de Valladolid;
 D. Juan F. Ruiz de Escudero Rodríguez, del de Vitoria, y
 D. Mariano Navarro Aranda, del de «Goya» de Zaragoza.

Los Directores nombrados recibirán la gratificación de 6.000 pesetas anuales, señaladas en el capítulo 100, artículo 120, numeración 121.345;6 del Presupuesto de gastos de este Departamento, con efectos de primero de julio próximo, fecha en que han de hacerse cargo de las Direcciones respectivas. Desde esta fecha se contará, para todos ellos, el período trienal de su mandato ordinario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 2 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se resuelve la oposición libre convocada para la provisión de las plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción», vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión por el turno de oposición libre, de las plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes y Oficios de Avila, La Coruña, Melilla, Valencia y Valladolid;

Resultando que por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 fueron anunciadas a provisión las plazas de referencia por el indicado turno, dictándose las normas a que había de ajustarse dicha provisión en el anuncio de convocatoria de la misma fecha;

Considerando que la tramitación de la oposición libre de que se trata se ajustó a las normas dictadas en el anuncio de convocatoria y que no se formuló protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta unánime del Tribunal y con el dictamen emitido por la Sección de Enseñanzas Artísticas, ha resuelto:

1.º Nombrar a don Rafael Osende Cuenca y a don José Minguez Martín Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes y Oficios de La Coruña y Valladolid, respectivamente, con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas cada uno, que percibirán con cargo a las respectivas dotaciones y con todos los demás derechos y obligaciones que les corresponden, según la legislación vigente.

2.º Que se declaren desiertas las plazas de Profesores de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción» de las Escuelas de Artes y Oficios de Avila, Melilla y Valencia, las cuales se proveerán en su día por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 13 de julio de 1961 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición a don Manuel López-Villaseñor y López-Cano Catedrático numerario de «Procedimientos pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso a la cátedra de «Procedimientos pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales; que la propuesta ha sido formulada por el Tribunal por mayoría absoluta de votos en primera votación y que del expediente no se deduce que se hayan producido protestas ni formulado reclamaciones, por lo que procede la aprobación de la propuesta formulada por el Tribunal.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta formulada por el Tribunal y nombrar Catedrático numerario de «Procedimientos pictóricos» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid a don Manuel López-Villaseñor y López-Cano, con el sueldo de 21.480 pesetas anuales más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 13 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Mariano de la Orga Rendón.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Mariano de la Orga Rendón.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y en su consecuencia, ascender con efectos de 16 de los corrientes:

A doña Pilar Ferras Moreno, de la Escuela de Algeciras, al sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas.

A don Rafael Montes Dias, de la Escuela de Guadix, al sueldo o la gratificación anual de 15.360 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueba el Escalafón de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio y se dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Visto el Escalafón de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, totalizado al 31 de diciembre de 1960 y realizado con sujeción al Reglamento de Funcionarios Públicos, de 7 de septiembre de 1918, y disposiciones complementarias; esta Subsecretaría ha tenido a bien acordar su aprobación y disponer que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo formular los interesados las reclamaciones que estimen procedentes en el plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.